



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

M.410

MANTENIMIENTO:

**SISTEMAS INTERNACIONALES DE TRANSMISIÓN
(ANALÓGICOS)**

**NUMERACIÓN DE BLOQUES DIGITALES
EN SISTEMAS DE TRANSMISIÓN**

Recomendación UIT-T M.410

(Extracto del *Libro Azul*)

NOTAS

1 La Recomendación UIT-T M.410 se publicó en el fascículo IV.1 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (Véase a continuación).

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 1993

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

Recomendación M.410

NUMERACIÓN DE BLOQUES DIGITALES EN SISTEMAS DE TRANSMISIÓN

1 Consideraciones generales

En esta Recomendación se indica la numeración de los afluentes dentro de bloques digitales y la numeración de bloques dentro de bloques de orden superior y sistemas de línea digitales. Las Recomendaciones de la serie G a que se hace referencia en la presente Recomendación figuran en el Tomo III (Redes digitales, sistemas de transmisión y equipos de multiplexación).

2 Equipo múltiplex primario

2.1 Equipos múltiplex MIC primarios que funcionan a 2048 kbit/s (Recomendación G.732)

Los intervalos de tiempo de canal 1 a 15 y 17 a 31 se asignan a 30 canales telefónicos numerados de 1 a 30 en la forma indicada en la figura 1/M.410.

Intervalos de tiempo de canal	0 1 2 15 16 17 18 31
Numeración de canales telefónicos	- 1 2 15 - 16 17 30

FIGURA 1/M.410

Ejemplos de asignaciones para equipos múltiplex primarios

2.2 Equipos múltiplex MIC primarios que funcionan a 1544 kbit/s (Recomendación G.733)

Los intervalos de tiempo de canal 1 a 24 se asignan a 24 canales telefónicos numerados de 1 a 24.

2.3 Equipos múltiplex digitales síncronos que funcionan a 2048 kbit/s (Recomendación G.736)

Los intervalos de tiempo de canal 1 a 31 se asignan a 31 canales a 64 kbit/s numerados de 1 a 31.

2.4 Equipos múltiplex digitales síncronos que funcionan a 1544 kbit/s (Recomendación G.734)

Los intervalos de tiempo de canal 1 a 23 se asignan a 23 canales a 64 kbit/s numerados de 1 a 23.

2.5 Equipos múltiplex MIC primarios que funcionan a 2048 kbit/s y ofrecen opciones de acceso digital síncrono a 64 kbit/s (Recomendación G.737)

Debe ser posible asignar los intervalos tiempo de canal 1 a 15 y 17 a 31 a treinta canales telefónicos numerados de 1 a 30 en la forma indicada en la figura 1/M.410.

Deben también preverse medios que permitan el acceso digital a 64 kbit/s por lo menos a dos de estos intervalos de tiempo de canal, atribuidos en el orden de prioridad estipulado en la Recomendación G.737.

Cuando hay *n* canales telefónicos y (30 - *n*) accesos digitales a 64 kbit/s, los canales se numeran de 1 a 30, agregándose al número de canal de los canales de acceso digital las letras AD (acceso digital).

3 Equipos múltiplex MIC de segundo orden

3.1 Equipos múltiplex MIC de segundo orden que funcionan a 8448 kbit/s (Recomendación G.744)

3.1.1 Asignación de intervalos de tiempo de canal en el caso de señalización asociada al canal

Los intervalos de tiempo de canal 5 a 32, 34 a 65, 71 a 98 y 100 a 131 se asignan a 120 canales telefónicos numerados de 1 a 120 en la forma indicada en la figura 2/M.410.

Intervalos de tiempo de canal	0 1 2 3 4 5 6 32 33 34 65
Numeración de canales	- - - - - 1 2 28 - 29 60
Intervalos de tiempos de canal	66 67 68 69 70 71 72 98 99 100 131
Numeración de canales	- - - - - 61 62 88 - 89 120

FIGURA 2/M.410

Ejemplos de asignaciones para equipos múltiplex de segundo orden

3.1.2 Asignación de intervalos de tiempo de canal en el caso de señalización por canal común

Los canales telefónicos correspondientes a los intervalos de tiempo de canal 2 a 32, 34 a 65, 67 a 98 y 100 a 131 se numeran de 1 a 127.

Por acuerdo bilateral entre las Administraciones interesadas en cuanto a la utilización del intervalo de tiempo de canal telefónico o de servicio, este canal llevará el número 0.

3.2 Equipos múltiplex digitales de segundo orden que funcionan a 8448 kbit/s (Recomendaciones G.742 y G.745)

Los cuatro afluentes a 2048 kbit/s se numeran de 1 a 4 en el orden del entrelazado.

3.3 Equipos múltiplex digitales de segundo orden que funcionan a 6312 kbit/s (Recomendación G.743)

Los cuatro afluentes a 1544 kbit/s se numeran de 1 a 4 en el orden del entrelazado.

4 Equipos múltiplex de orden superior

4.1 Equipos múltiplex digitales que funcionan a la velocidad binaria de tercer orden de 34 368 kbit/s (Recomendaciones G.751 y G.753)

Los cuatro afluentes a 8448 kbit/s se numeran de 1 a 4 en el orden del entrelazado.

4.2 Equipos múltiplex digitales que funcionan a la velocidad binaria de cuarto orden de 139 264 kbit/s (Recomendaciones G.751 y G.754)

4.2.1 Método utilizando una velocidad binaria de tercer orden en la jerarquía digital

Los cuatro afluentes a 34 368 kbit/s se numeran de 1 a 4 en el orden del entrelazado.

4.2.2 *Método multiplexando directamente 16 señales digitales a 8448 kbit/s*

Los 16 afluentes a 8448 kbit/s se numeran de 1 a 16: 1 a 4 en el orden del entrelazado para el primer afluente intermedio a 34 368 kbit/s, 5 a 8 para el segundo, 9 a 12 para el tercero y 13 a 16 para el cuarto en la forma indicada en la figura 3/M.410.

Cuatro afluentes intermedios a 34 368 kbit/s en el orden del entrelazado	1	2	3	4												
Afluentes a 8448 kbit/s en el orden del entrelazado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16

FIGURA 3/M.410

**Ejemplos de asignaciones para equipos
múltiplex de tercer orden**

4.3 *Equipos múltiplex digitales basados en la velocidad binaria de segundo orden de 6312 kbit/s (Recomendación G.752)*

4.3.1 *Equipo múltiplex digital de tercer orden que funciona a 32 064 kbit/s*

Los cinco afluentes a 6312 kbit/s se numeran de 1 a 5 en el orden del entrelazado.

4.3.2 *Equipo múltiplex digital de tercer orden que funciona a 44 736 kbit/s*

Los siete afluentes a 6312 kbit/s se numeran de 1 a 7 en el orden del entrelazado.

5 Sistemas de línea digital a 564 992 kbit/s por pares coaxiales (Recomendación G.954)

Los cuatro afluentes a 139 264 kbit/s se numeran de 1 a 4 en el orden del entrelazado.